



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1701



Resolución MEN No. 0456 del 28 de enero de 2016
Vigencia por seis años

CRAI^USTA

Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2019

Señores

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA

Universidad Santo Tomás

Bogotá, D.C.

Respetados Señores:

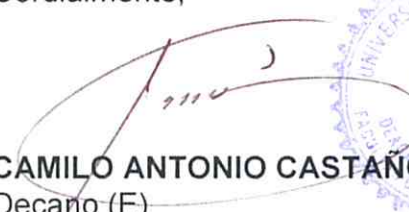
Me permito informarles que el (los) siguiente(s) estudiante(s) del programa Especialización en Gestión para el Desarrollo Empresarial:

1. Pilar Andrea Peña Ávila, identificado (a) con C.C. 1.024.532.244 de Bogotá.

Cumple(n) con los requisitos para depositar en el Repositorio Institucional, la última versión de su Trabajo de Grado titulado: **PLAN DE MEJORAMIENTO ENFOCADO A LA ASOCIATIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR LÁCTEO CAPRINO EN ANTIOQUIA.**

El cual se encuentra aprobado por las instancias pertinentes de este programa.

Cordialmente,


CAMILO ANTONIO CASTAÑO MARTÍNEZ

Decano (E)

Facultad de Ciencias y Tecnologías

Decanatura de División de Educación Abierta y a Distancia

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA -VUAD-
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co

